

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y demás disposiciones complementarias, se encuentran expuestas al público en la Intervención de esta Corporación, las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 junto con el dictámen de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Ocaña 27 de abril de 2010.- El Alcalde, José Carlos Martínez Osteso.

N.º I.-4512